



27 JUN 2025
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2340 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y Modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1440 de fecha 26 de junio de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Feria de Emprendedoras organizada por la Agrupación Bazar Amsterdam a un costado del CCB, los días 27, 28 y 29 de junio de 2025.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la instalación y funcionamiento de la **Feria de Emprendedoras** organizada por Agrupación Bazar Amsterdam, los días 27, 28 y 29 de junio de 2025, a partir de las 08:00 hasta las 21:00 horas a un costado del Centro Cultural de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ag
DISTRIBUCIÓN:
- DIDEKO
- D.A.F.
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU



JOAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde